



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PREMIO IBEROAMERICANO DE ENSAYO CIENTÍFICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, IV, V y VI, 3, 5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 8 y 57 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 94, 95, 98 fracción VI y 102 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 14, 17, 18, 56 y 61 del Reglamento de la Función Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

El presente documento tiene como finalidad ampliar la información descrita en relación con la Convocatoria Premio Iberoamericano de Ensayo Científico Sor Juan Inés de la Cruz, emitida por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México (SIEA).

1. Consideraciones generales

- 1.1. Las propuestas deberán ser presentadas por mujeres del público en general: investigadoras, académicas, científicas, alumnas, egresadas o especialistas en alguno de los temas a los que hace referencia el presente documento.
- 1.2. Sólo se aceptará **una** obra por cada participante. Una vez entregada, no se recibirán versiones diferentes o posteriores a la postulada.
- 1.3. La obra debe abarcar los temas: mujeres humanistas, promoción de una cultura de paz, equidad de género y combate a la violencia.
- 1.4. La obra **no** puede ser, como tal, tesis de posgrado, memoria, ni compilación de ponencias de la autora postulante.
- 1.5. Las obras pueden ser de **autoría individual, compilaciones** (reunión de escritos de una sola o diferente autoría, bajo un enfoque temático semejante, actual y novedoso) o **coordinaciones** (escritos nuevos y actuales de cinco o más investigadores, con visiones disciplinarias diferentes, unidos por una temática central).
- 1.6. Los trabajos participantes deben presentarse en español con una extensión no mayor a 200 páginas.

- 1.7. Las propuestas deberán ser originales y **no** estar postuladas en otras instituciones académicas o casas editoriales para su publicación o dictaminación.
- 1.8. Las propuestas deberán abordar temáticas contemporáneas desde un punto de vista original, crítico, propositivo, de utilidad social y fundamentado científicamente.
- 1.9. Es necesario considerar que una vez entregada la obra la autora no podrá realizar cambios de fondo, aumentar o disminuir la versión postulada.
- 1.10. No participará ninguna obra que no se haya enviada en tiempo y forma a la cuenta de correo convocatoriaensayo@uaemex.mx

2. Dictaminación

- 2.1. No se evaluarán las propuestas sin las características requeridas en la convocatoria y en los términos de referencia.
- 2.2. Las propuestas serán sometidas a proceso de evaluación de calidad y verificabilidad científico-académica, a través del proceso de dictamen.
- 2.3. Los dictámenes evaluarán cuatro rubros: extensión y organización (claridad, coherencia y estructura); lenguaje (uso de registro lingüístico pertinente); rigor científico y técnico (argumentación y uso adecuado del aparato crítico); por último, impacto académico y social (innovación, originalidad y relevancia).
- 2.4. Quedarán descartadas en automático todas aquellas propuestas inconclusas o con notables descuidos en redacción, ortografía y aparato crítico.
- 2.5. La dictaminación será realizada por especialistas de las áreas del conocimiento que corresponda, bajo la modalidad de pares doble ciego externos a la UAEM.
- 2.6. Los revisores de las obras deberán contar con el grado de doctor y ser externos a la UAEM.
- 2.7. Las obras aceptadas deberán contar con dos dictámenes positivos además contar con los siguientes resultados derivados de la revisión por pares ciegos:
 - Publicar sin cambios
 - Publicar una vez que la (las) autora(s) haya(n) cumplido con las correcciones menores indicadas.
- 2.8. De contar con **un dictamen negativo o condicionado a revisión de fondo**, la obra **será descartada** inmediatamente.
- 2.9. La autora propondrá a tres o más dictaminadores externos a la UAEM con grado de doctor y de preferencia miembros del

Sistema Nacional de Investigadores y expertos en el área del conocimiento al que pertenece el texto postulado. La SIEA se reserva el derecho de no seleccionar a los dictaminadores.

- 2.10. La autora deberá atender –si hubiera– las recomendaciones de los dictaminadores, antes de que el área editorial de la Dirección de Difusión y Promoción de la Investigación y los Estudios Avanzados (DDPIEA) comience la corrección, formación y diseño del libro.
- 2.11. En caso de controversia derivada de los resultados del dictamen, o bien de aspectos especiales y no considerados en la presente convocatoria, serán resueltos por la DDPIEA.

3. Características de las obras

- 3.1. Para las áreas de Ciencias Naturales, los trabajos deberán presentarse en formato de ensayo de divulgación científica como resultado de un proceso de investigación rigurosamente conducido.
- 3.2. Para las áreas de Ciencias sociales y humanidades deberán presentarse en formato de ensayo filosófico o científico social, así como abordar temas especializados de alto impacto social y/o relevancia contemporánea, que demuestren originalidad e innovación en el análisis de problemáticas humanas y sociales.
- 3.3. La autora deberá presentar una carta responsiva y carta de originalidad de la obra.
- 3.4. Las propuestas deberán ser cuidadosas en el uso del aparato crítico: citas, referencias y bibliografía. El sistema que se deberá usar es APA.
- 3.5. La bibliografía deberá elaborarse cuidando que contenga datos correctos y completos de las fuentes de información consultadas.
- 3.6. La autora deberá integrar los capítulos de manera uniforme en cuanto a la estructura, forma de citación, tipo y tamaño de letra, tanto en títulos como en el *corpus*, citas, bibliografía, tablas, cuadros, gráficas, mapas o caracteres especiales.
- 3.7. Las propuestas se enviarán en anónimo en formato Word, con una extensión mínima de 130 cuartillas y máxima de 200; márgenes de 3 cm (izq., der., inf., sup.); interlineado de 1.5; letra Arial de 12 puntos y paginado en forma consecutiva de la primera a la última cuartilla, incluida la tabla de contenido. En una hoja aparte deberán especificar:
 - Nombre del concurso
 - Título de la obra
 - Seudónimo (s)
 - Nombre de la autora (as)
 - Adscripción (es)
 - Domicilio particular de cada autora
 - Teléfono particular
 - Dirección de correo electrónico

- Ficha curricular de cada autora (máximo de 10 líneas o 110 palabras)
 - Reseña de la obra (máximo de 25 líneas o 270 palabras)
- 3.8. Las fotografías, tablas, gráficos y mapas deberán tener 300 dpi (píxeles por pulgada), un tamaño de 10 x 15 cm y formato tiff o eps. No se aceptarán fotos de Internet. Se deberá incluir el permiso de uso de imágenes u otros materiales para-textuales que autorice a la autora publicar éstos.
- 3.9. Los cuadros, gráficas y mapas estarán en escala de grises y serán enviados en su formato de origen, además de ir en el cuerpo del texto numerados de forma consecutiva, de principio a fin o bien por capítulo, mediante número romano seguido de arábigo: I.1, I.2, I.3... II. 1, II. 2, III.3...
- 3.10. El material se enviará a la cuenta de correo convocatoriaensayo@uaemex.mx
- 3.11. El trabajo deberá incluir los siguientes anexos:
- Carta responsiva. (Ver Anexo 1).
 - Carta de originalidad de contenidos. (Ver Anexo 2).
 - Permiso de uso de imágenes o materiales para-textuales, firmado por las propietarias de los derechos. (En formato libre, de acuerdo a las características de cada trabajo).

4. Recepción de propuestas

- 4.1. El calendario de la convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	1 de junio de 2020
Periodo de recepción de propuestas	Del 1 de julio al 28 de agosto de 2020
Periodo de dictaminación	31 de agosto al 30 de noviembre de 2020
Publicación de resultados	7 de diciembre de 2020

5. Resultados

- 5.1. El fallo será dado a conocer a las participantes a través de una notificación electrónica.
- 5.2. Una vez emitido, el fallo será inapelable.
- 5.3. Los textos aceptados se turnarán a la corrección de estilo y formación a la editorial.

- 5.4. Los trabajos serán publicados en formato impreso, además estarán disponibles para su divulgación en el Repositorio Institucional, plataforma de la Oficina de Conocimiento Abierto que difunde la producción científica, educativa y cultural, a través del acceso abierto.
- 5.5. Las autoras cuyos trabajos resulten aceptados se comprometen a cumplir con los términos de edición, promoción y difusión.
- 5.6. Aun cuando los derechos intelectuales pertenecerán a las autoras, los derechos patrimoniales de las obras ganadoras serán propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de México y serán cedidos, a través de un contrato de obra por encargo y cesión de derechos con una vigencia de hasta 15 años.

6. Premiación

- 6.1. Se tendrán dos premios, uno por cada categoría:

Categorías:

Para las áreas de Ciencias Naturales,

Para las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 6.2. Los ensayos ganadores recibirán un reconocimiento por categoría y la publicación de la obra con una editorial y la UAEM.

- 6.3. **Los trabajos ganadores formarán parte de la Colección Medea.**


7. Ejercicio del recurso

- 7.1. La publicación de las obras quedará sujeta a la **suficiencia presupuestal** de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- 7.2. El trámite administrativo para el ejercicio del recurso (incluida la asignación de coeditores, si fuera el caso) estará a cargo de la Dirección de Difusión y Promoción, en conjunto con la Dirección de Gestión, ambas de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

Para mayores informes, favor de comunicarse al teléfono: 722 215 7322 extensión 7446, o bien a la cuenta de correo: convocatoriaensayo@uaemex.mx

ANEXOS

ANEXO 1

 Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

RESPONSIVA

Toluca, Estado de México, ____ de _____ de 2020

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**


La(s) que suscribe(n) _____, (autora, coordinadora, compiladora) (s) de la obra _____ constato (constatamos) que la propuesta citada que postulo (postulamos) en la Convocatoria Premio Iberoamericano de Ensayo Científico Sor Juana Inés de la Cruz, cuenta con un riguroso cuidado en sus contenidos, redacción, argumentación, aparato crítico y materiales para-textuales, y tiene la calidad óptima para ser publicada.

En caso de que la obra carezca de las anteriores características, asumiré (asumiremos) las consecuencias: ajustar lo necesario en un plazo no mayor a 10 días hábiles o la cancelación del proceso editorial de manera inmediata, si las deficiencias u omisiones resultan de gravedad.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE AUTORA(S)

|


#SIEAInvestigación e Innovación
SIEA
Sistema de Investigación e Innovación
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 2



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Toluca, Estado de México, México ____ de _____ de 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E

La que suscribe _____, con fundamento en los artículos 13 fracción XII, 18, 21, 22, 27, 30 y demás aplicable de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento vigente, declaro bajo protesta de decir verdad ser la autora y legítima titular de la obra que lleva por Título "_____". Y firmo la presente Licencia de Uso Gratuita y No Exclusiva, para que dicha obra sea publicada como primera edición, (coordinada por o de la autoría) _____; por lo que manifiesto mi conformidad para licenciar su uso gratuito y no exclusivo a su favor y el de la Universidad Autónoma del Estado de México, a efecto de que dicha obra sea divulgada, publicada, distribuida, reproducida, comunicada públicamente y explotada en general por cualquier medio y en cualquier forma, incluyendo su incorporación a repositorios digitales institucionales.

Asimismo, declaro que responderé de la autoría y originalidad de la obra de mérito y del ejercicio pacífico de los derechos que se transmiten en este acto, incluidos los relativos a los derechos de imagen de las personas y/u obras que retrate, manifestando que no existe ninguna otra persona física o moral a la que le pertenezcan y que cuento con los permisos y/o autorizaciones necesarias para la suscripción del presente documento; por lo cual libero en este acto de toda responsabilidad a la Universidad Autónoma del Estado de México, así como de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere vulnerados sus derechos o que se suponga con derecho sobre la obra mencionada, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas a que hubiera lugar.

Nombre completo:

Identificación Oficial:

Domicilio legal:

Registro Federal de Contribuyentes:

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AUTORA Y TITULAR



Los Subsecretarios de Investigación y Estudios Avanzados
y de Vinculación y Asesoría
de la Universidad Autónoma del Estado de México
Tel. 562 2000 ext. 200 y 201 del P.O. 34

SIEA